



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 201.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota No. 0109, de fecha 24 de abril de 2019, **ACUERDA:** Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 163, emitido por esta Presidencia el 22 de marzo de 2019, por medio del cual se le concedían al Ingeniero Carlos de Jesús Pozo, Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos, viáticos por \$300.00 y gastos de viaje por \$225.00, con motivo de misión oficial encomendada para viajar vía terrestre a Guatemala, los días 4 y 5 de abril del presente año, a fin de participar en la VI Ronda de Negociaciones del Triángulo Norte, dicha cancelación obedece a motivos de agenda del Ingeniero Pozo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veinticuatro del mes de abril de dos mil diecinueve.



*[Firma manuscrita]*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



*[Firma manuscrita]*  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.